

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 074
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA: 07 de junio del 2023

Hora: 09:10 Horas

Lugar: Sala de concejo.

PRESIDENTE (s): Sr. Cristian Hernández Schmidt

ASISTEN: Sr. Ricardo Cortés Ossandón, Sra. Daniela García Mintz (online), Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Claudio Cortés Guarda (se encuentra en viaje a Arica, autorizado por el concejo), Sra. Verónica Castillo Ojeda (no se encuentra en la reunión).

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

- Acta Ordinaria N°72 de fecha 10.05.2023
- Acta Ordinaria N°73 de fecha 17.05.2023
- Acta Extraordinaria N°28 de fecha 24.05.2023
- Modificación Presupuestaria N°15 DAF
- Modificación Presupuestaria N°11, N°12, N°13, N°14, N°15 y N°16 del DAEM
- Modificación Presupuestaria N°14 del DSM
- Correspondencia:
 - Ord. N°51, N°52 y N°53 DSM
 - Ord. N°41 de Rentas y Patentes.
 - Ord. N°221, N°238, N°241, N°249, N°250, N°253 y N°254 de Secplac.
 - Ord. N°101 Servel.
 - Ord. N°57 Informe trimestral.
 - Memorando N°83 Dideco.
 - Memorandum N°92 Dideco.
 - Presentación SII
- Mensaje del Alcalde.
- Puntos varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente (s) Sr. Cristian Hernández Schmidt y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°074 del 07 de junio del 2023.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Da lectura a los acuerdos del Acta Ordinaria N°072 del 10 de mayo del 2023.

Sr. Presidente (s), Sr. Hernández Schmidt: Se pone en consideración el Acta ordinaria N°072 del 10 de mayo del 2023.

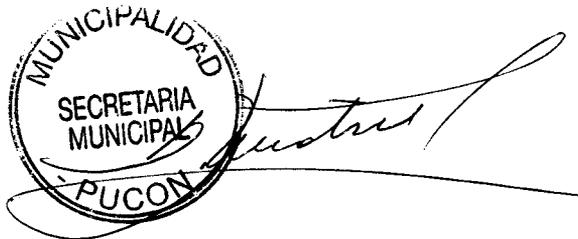
Votación:

Sr. Cortés Ossandón: Buenos días, apruebo.

Sra. Daniela García: Buenos días, Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: Apruebo el acta.



CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°072 DEL 10 DE MAYO DEL 2023.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Da lectura a los acuerdos del Acta Ordinaria N°073 del 17 de mayo del 2023.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. Daniela García: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°073 DEL 17 DE MAYO DEL 2023.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Da lectura a los acuerdos del Acta Extraordinaria N°028 del 24 de mayo del 2023.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: si, apruebo.

Sra. Daniela García: si, Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: si, apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: si, Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°028 DEL 24 DE MAYO DEL 2023.

➤ Modificación Presupuestaria N°15 DAF

Mediante el presente adjunto envío a Ud. Modificación N°15 en la cual se:

Aumentan las siguientes cuentas de ingresos

- 15 SALDO INICIAL DE CAJA: por un monto de \$ 49.913.000, que corresponde a diferencia generada en el cálculo del Saldo inicial de Caja, según Informe Primer Trimestral elaborado por la Dirección de Control.

Aumentan las siguientes cuentas de Gastos:

- 21.02 PERSONAL A CONTRATA: por un monto de \$7.345.000, para aportar las UTM necesarias para la incorporación al Servicio de Bienestar de los funcionarios que ingresaron a la Contrata el año 2023, de acuerdo a Ordinario N°4 del Servicio de Bienestar.
- 22.08 SERVICIOS GENERALES: por un monto de \$1.500.000 para solventar gastos de Jornada sistemática Táctica de operación Policial en la comuna de Pucón, según Programa de Seguridad Pública.
- 24.01 AL SECTOR PRIVADO: por un monto de \$40.331.000 para suplementar Ayudas sociales solicitadas según correo electrónico de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 24.03 A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: por un monto de \$737.000 para viáticos y pasajes según Ord. N°147 de fecha 30.05.2023 del DAEM.
- 29.03 VEHICULOS: por un monto de \$24.000.000 por traspaso a maquinarias la adquisición del tractor y maquinarias parque deportivo

Se adjunta, Correo Electrónico de DIDECO, Ord. N°147 del DAEM, Ord. N°4 del Servicio de Bienestar y pagina 64 Informe Trimestral de Control.

Srta. Marcia Ortega, Departamento de Finanzas: realiza explicación de la modificación.

Sr. Presidente (s), Sr. Hernández Schmidt: agradecer a Walter el director de control hace la pega, cada informe trimestral, ve los defectos, pido la votación.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: si, apruebo.

Sra. Daniela García: si, Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: si, apruebo.



Sr. Hernández Schmidt: si, Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15 DE FECHA 31.05.2023 POR UN MONTO DE \$ 49.913.000 DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

➤ Modificación Presupuestaria N°11 del DAEM

La presente modificación tiene por finalidad, ajustar el Presupuesto de Educación SEP, rebajando cuentas de gastos que no se utilizarán este año 2023 y aumentando cuentas que se utilizarán el segundo semestre del año 2023.

Se adjunta Ordinario N° 130 del 23-05-2023 enviado por el Director de Educación donde solicita la siguiente Modificación Presupuestaria.

Disminución de Gastos en las siguientes cuentas:

a) Honorarios a suma alzada: Se disminuye esta cuenta por no ser utilizada este año 2023 por un valor de \$ 24.000.000.- Cabe señalar que estos fondos pertenecen al 10% de Administración Central que es de Libre disposición del Director de Educación.

Aumento de Gastos en las siguientes cuentas:

a) Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo: Se aumenta esta cuenta para solventar suplencias y reemplazos por concepto de Licencias Médicas, pago de horas extras, viáticos, del Personal del Departamento de Educación por un valor de \$ 17.000.000.- se adjunta listado de Personal DAEM.

b) Cursos de Capacitación: se aumenta esta cuenta para perfeccionamiento del Personal Daem de acuerdo a proceso de Creación de Perfiles de cargo y manual de funciones del Personal Administrativo, choferes, auxiliares, etc. del Daem de Pucón para el segundo semestre del año 2023 por un valor de \$7.000.000.-

Sr. Erik Raipan, Encargado de Finanzas Departamento de Educación: Realiza explicación de la modificación.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: si, apruebo.

Sra. Daniela García: si, Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: si, apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: si, Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11 DEL 19.05.2023 POR UN MONTO DE M\$24.000 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

➤ Modificación Presupuestaria N°12 del DAEM

La presente modificación tiene por finalidad, ingresar al Presupuesto de Educación aporte Municipal según Modificación Presupuestaria Municipal N°14 del 19-05-2023 para Traslado de Escuela de Fútbol Municipal.

Aumento de Ingresos en las siguientes cuentas:

a) De la Municipalidad a Servicios Traspasados: Se aumenta esta cuenta por ingreso de Traspaso Municipal según Modificación N° 14 del 19-05-2023 para cubrir la necesidad de transporte solicitado por la Escuela de Fútbol Municipal Masculina y femenina para este año 2023 por un valor total de \$ 8.355.000.-

Aumento de Gastos en las siguientes cuentas:

a) Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo: Se aumenta esta cuenta para pago de Horas Extras y Viático de Choferes del Departamento de Educación según actividades mencionadas por un valor de \$ 6.162.000.-

b) Para Vehículos: Se aumenta esta cuenta para pago de Combustible de vehículos del Departamento de Educación para traslado de Escuela de Fútbol para el año 2023 por un valor de \$ 2.193.000.- compras a realizar a través de Plataforma Chile compras.

Sr. Erik Raipan, Encargado de Finanzas Departamento de Educación: Realiza explicación de la modificación.

Sr. Presidente (s), Sr. Hernández Schmidt: la modificación 11 se modificó el uso de 24 millones SEP, ahora en la 12, estamos aprobando un traspaso municipal, para el traslado de escuela de fútbol, que quiero decir con esto, en una reunión de trabajo conversamos el punto de los traspasos municipales y lo que se puede cubrir con fondos netamente de educación, si la escuela Municipal nosotros debemos presupuestar o aprobar cuando el



municipio proponga con platas municipales cubrir esos costos y la plata de educación son para la educación, si la escuela de futbol va hacer de la escuela de educación municipal nosotros no tendríamos problema que así se plantee, ojala de a qui a finde año podamos trabajar en esos de lo que va hacer del departamento de educación se cubra con fondos exclusivo de educación y no con traspaso, eso quería decir, respecto sobre todo la escuela de futbol y algunas funciones que son propias de la municipal pero que se pagan con platas de educación.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. Daniela García: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: Apruebo el acta.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 DE FECHA 23.05.2023 POR UN MONTO M\$8.355 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

➤ Modificación Presupuestaria N°13 del DAEM

La presente modificación tiene por finalidad ajustar el Presupuesto SEP, ajustando cuentas en el Centro de Costo SEP del establecimiento Educacional de Palguin.

1. Ordinario N° 7 del 22-05-2023 emitido por el Coordinador Subvención SEP donde solicita Modificación Presupuestaria la cual se detalla a continuación:

Disminución de gastos en la siguiente cuenta:

a) Vestuario, accesorios y Prendas diversas: se disminuye esta cuenta por un valor de \$ 2.000.000.- para ser utilizada en la compra de Proyectoras y Parlantes según la solicitud del Director del Establecimiento.

Cabe señalar que la Subvención SEP se rinde en forma anual a la Superintendencia de Educación siendo fiscalizados cada año de acuerdo al Programa de fiscalización del Ministerio de Educación.

Aumento de Gastos en la siguiente cuentas:

a) Equipos Computacionales y Periféricos: se aumenta esta cuenta para la adquisición de Proyectoras y parlantes para la Escuela de Palguin por un valor de \$ 2.000.000.- Compra a realizar a traves de la Plataforma Chilecompras, cabe señalar que se adjunta solicitud del Director del establecimiento y Coordinador SEP.-

Estas compras estan insertas en el PME (Plan de Mejoramiento Educativo) de cada Establecimiento Educacional de la Comuna. Se adjunta la ley N° 20.248 Subvención SEP.

Sr. Erik Raipan, Encargado de Finanzas Departamento de Educación: Realiza explicación de la modificación.

Votación:

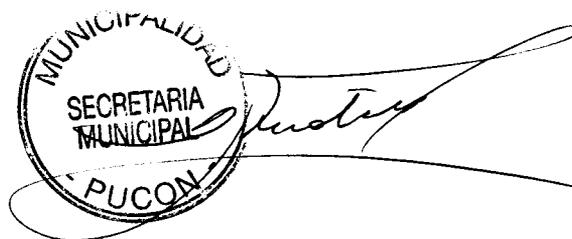
Sr. Cortés Ossandón: si, apruebo.

Sra. Daniela García: si, apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: si, apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: si, apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13 DE FECHA 24.05.2023 POR UN MONTO M\$2.000 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.



➤ Modificación Presupuestaria N°14 del DAEM

La presente modificación tiene por finalidad ajustar el Presupuesto JUNJI, para el normal funcionamiento de los 3 jardines VTF de la comuna de Pucón. Estos recursos provienen de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y son traspasados mensualmente sujeto a la respectiva rendición.

1. Ordinario N° 33 del 22 Mayo de 2023 emitido por la Coordinadora Junji donde solicita Modificación presupuestaria la cual se detalla a continuación:

Aumento de Gastos en las siguientes cuentas:

a) Materiales para Mantenimiento y Reparación de Edificaciones: se aumenta esta cuenta para compra de materiales para el Jardín La Casita de mis sueños por un valor de \$ 4.000.000.- Compras a realizar por convenio Marco y Contrato de Suministro Plataforma Chile Compras.

b) Arriendo de Vehículos: se aumenta esta cuenta para contratar el servicio de transporte para el Jardín Los Robles, debido a que los párvulos del nivel medio fueron invitados por la Universidad Autónoma de Temuco a conocer la "Sala Multisensorial" en dependencias de la Universidad por un valor de \$ 180.000.- Compras a realizar por Contrato de Suministro Plataforma Chile Compras.

Disminución de Gastos en las siguientes cuentas:

a) Textos y Otros Materiales de enseñanza: Se disminuye esta cuenta por no ser utilizadas en su totalidad en el Jardín La Casita de mis sueños por un valor de \$ 4.000.000.-

b) Insumos, Repuestos y accesorios computacionales: Se disminuye esta cuenta por no ser utilizadas en su totalidad en el Jardín Los Robles por un valor de \$ 180.000.-

Cabe señalar que la Subvención Junji se rinde en forma mensual debiendo reintegrarse los saldos no utilizados al 31 de Diciembre de cada año. Se Adjunta a la presente Modificación el Manual de Transferencias Junji y Resolución Exenta 015/0619, que establece los objetivos de la transferencia de fondos, los procedimientos de postulación, de rendición de gastos, así como los aspectos técnicos, operativos y de infraestructura concernientes al funcionamiento y administración de los Establecimientos VTF.

Sr. Erik Raipan, Encargado de Finanzas Departamento de Educación: Realiza explicación de la modificación.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: si, apruebo.

Sra. Daniela García: si, apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: si, apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: si, apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14 DE FECHA 25.05.2023 POR UN MONTO M\$4.180 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

➤ Modificación Presupuestaria N°15 del DAEM

La presente modificación tiene por finalidad, realizar la devolución del Programa CECI Antu Mahuida, según Ordinario N° 32 del 22-05-2023 de la Coordinadora VTF Pucón.

Disminución de Gastos en la siguiente cuenta:

a) Para Calefacción: Se disminuye esta cuenta para realizar devolución de fondos " Programa Centro Educativo Cultural de la infancia Antu Mahuida", por un valor de \$ 28.800.-

Aumento de Gastos en las siguientes cuentas:

b) Otros Integros al Fisco: se aumenta esta cuenta para devolución de fondos de Programa Centro Educativo Cultural de la Infancia Antu Mahuida" por un valor de \$ 28.800.-

Sr. Erik Raipan, Encargado de Finanzas Departamento de Educación: Realiza explicación de la modificación.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: si, apruebo.

Sra. Daniela García: si, apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: si, apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: si, apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15 DE FECHA 25.05.2023 POR UN MONTO \$29.000 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL
PUCÓN

➤ Modificación Presupuestaria N°16 del DAEM

La presente modificación tiene por finalidad, ingresar al Presupuesto de Educación aporte Municipal según Modificación Presupuestaria Municipal N°15 del 31-05-2023.

Aumento de Ingresos en las siguientes cuentas:

a) De la Municipalidad a Servicios Traspasados: Se aumenta esta cuenta por ingreso de Traspaso Municipal según Modificación N° 15 del 31-05-2023 para cubrir la necesidad de Viáticos y pasajes por un valor total de \$ 737.000.-

Aumento de Gastos en las siguientes cuentas:

a) Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo: Se aumenta esta cuenta para pago de Viático por un valor de \$ 245.885.-

b) Pasajes Fletes y Bodegajes: Se aumenta esta cuenta para pasajes aéreos por un valor de \$ 490.791.- compras a realizar a través de Plataforma Chile compras.

Sr. Erik Raipan, Encargado de Finanzas Departamento de Educación: Realiza explicación de la modificación.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: si, apruebo.

Sra. Daniela García: si, apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: si, apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: si, apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°16 DE FECHA 31.05.2023 POR \$ 735.000 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

➤ Modificación Presupuestaria N°14 del DSM

La presente modificación tiene las siguientes finalidades según memorándum N°22, N°23, N°24 y N°25 emitido por el Jefe Técnico del Departamento de Salud, donde solicita gestionar la nueva distribución de gastos de los siguientes Programas Más Adulto Mayores Autovalentes, Centros Comunitarios de Salud Familiar, Espacios Amigables para Adolescentes y Salud Mental en Atención Primaria de Salud. Esto se respalda en la reorganización de los recursos y las necesidades emergentes por nuevas estrategias de los convenios suscritos.

Srta. Nataly Caro, Encargada de Finanzas Departamento de Salud Municipal: realiza explicación.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: si, apruebo.

Sra. Daniela García: si, apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: si, apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: si, apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14 DE FECHA 31.05.2023 POR M\$ 3.093 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

- Correspondencia:

Ord. N°51 DSM

De acuerdo a lo señalado en el Artículo N° 11 de la Ley N° 19.280, cumplir con hacer llegar los objetivos y fines, para la contratación a honorarios de profesionales. Convenio "Programa de Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales (CPU) en APS" para el año 2023, aprobado por la Resolución Exenta N° 21.943 de fecha 29.12.2022, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y el Municipio de Pucón.

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Este Programa tiene por finalidad dar apoyo de síntomas y acompañamiento a personas con enfermedades terminales y/o graves, y a sus familias, en el contexto de la Ley N°21.375 en los establecimientos de salud de Atención Primaria.

Objetivo general: "Fortalecer la necesidad de salud de las personas con enfermedades terminales agudas, a través de los CPU, en los establecimientos de APS".

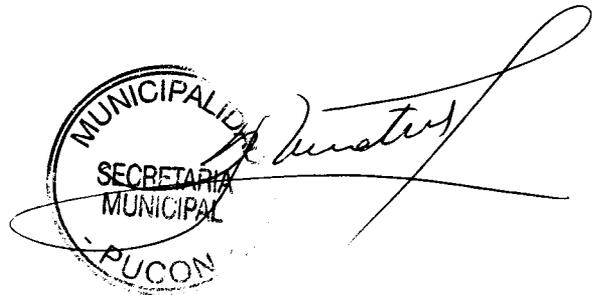
Tiene un único componente denominado Componente I: Plan integral consensuado (PIC) y sus respectivos productos esperados son:

a) **Diagnóstico de personas beneficiarias (identificación):** Este es el primer paso para que la persona beneficiaria tenga acceso a las prestaciones del programa. Para que esta estrategia se cumpla se deben cumplir los siguientes pasos:

1. **Búsqueda de persona con necesidad de CPU por cualquier profesional de APS.**
2. **Identificación y confirmación de persona beneficiaria por médico/a cirujano/a.**

b) **Plan Integral Consensuado (evaluación):** Una vez que la persona beneficiaria ha sido identificada como tal debe ser evaluada en forma integral para la elaboración de un PIC. Esta es la estrategia central del programa, ya que es el sustrato para el apoyo de síntomas del beneficiario. Si dicho consensuado que este PIC es dinámico, se debe revisar en forma control si se ajusta a las necesidades del beneficiario. Los pasos para esta estrategia son:

1. **Evaluación en dupla para realización del PIC.**
2. **Registro de plan en ficha clínica.**



Srta. Odette Castillo, Directora del DSM: Realiza explicación del Ord. N° 51 de fecha 24.05.2023.

Sr. Cortés Ossandón: este programa solamente está orientado y de manera específica a la persona que está enferma o también al cuidado del entorno.

Srta. Odette Castillo, Directora del DSM: a la persona que está enferma, pero finalmente el equipo interactúa con los cuidadores, son pacientes que están en etapa terminal no oncológico, en este caso el equipo está en el hospital.

Sr. Cortés Ossandón: en este proceso las pesquisas las hacen ustedes directamente o familias que no estén hoy día dentro del sistema podrían acercarse al CESFAM

Srta. Odette Castillo, Directora del DSM: estos pacientes están en control, están en contacto directo con el médico o enfermera, ahí lo van a evaluar, el programa involucra una serie de pautas que tiene que aplicar el médico, para ver si califica. Si hay una familia se puede acercar y hacer contacto con el equipo para ver si clasifica.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: si, apruebo.

Sra. Daniela García: si, apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: si, apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: si, apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ORDINARIO N°51 DE FECHA 31.05.2023 APRUEBA FUNCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSAL EN APS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

➤ Ord.N°52 DSM

Junto con saludarles cordialmente, vengo en exponer lo siguiente:

- Como es de su conocimiento, Pucón en los últimos cinco años (2018-2023) ha experimentado un crecimiento poblacional acumulado, que alcanza un 44% (23.403 v/s 33.714)
- La población inscrita actual del Departamento de Salud es de 33.714 usuarios, y de está 3.678 pertenecen a la población inscrita de CESCOF Pucón Oriente.
- El actual CESFAM fue construido con una capacidad de 20.000 personas y se proyecta una ampliación que aumentaría esta capacidad a 25.000 usuarios.
- Es una preocupación para esta Dirección y la Unidad de Infraestructura del Departamento de Salud el generar los espacios adecuados para entregar una atención de calidad a nuestros usuarios y a la vez descentralizar la atención del CESFAM.
- En este contexto se realizan gestiones a nivel del Servicio de Salud Araucanía Sur para presentar el Proyecto de "CESFAM Pucón Oriente", para 10.000 personas y que se desarrollaría en el terreno contiguo al actual CECOSF.

Por lo anterior, y para comenzar a desarrollar el mencionado Proyecto es necesario contar con el terreno ROL 233-3, designado LOTE B2-4, según la situación de subdivisión propuesta por la oficina de SECPLAC de Pucón, que cuenta con una superficie de 3.902,19 m2, de los cuales, aproximadamente la mitad, ya está destinada al actual edificio de CECOSF Pucón Oriente.

- Dicho lo anterior, y respecto de este terreno, la superficie a solicitar se ceda para este proyecto, sería de 1800 a 1950 m2, que corresponde al área contigua al CECOSF y que hoy se encuentra desocupada.

Sr. Presidente (s), Sr. Hernández Schmidt: primero agradecer la coordinación constante con la unidad de Secplac, porque en el fondo son proyectos comunales, segundo efectivamente este es un terreno que está contiguo al actual CESCOF en un sector super concurrido, que hoy día se hizo chico y en un espacio de bien de uso Público que está disponible, no se va alterar para nada las construcciones que existen contiguas. Me alegra este oficio y ojalá nosotros podamos rápidamente aprobar.


SECRETARIA MUNICIPAL
PUCÓN

Sr. Carlos Olave, Administrador Municipal: ese terreno está en comodato y en un trámite administrativo que hacer, tuvimos unas conversaciones con Bomberos, pero son algunos acercamientos esto, pero aún hay tramites por realizar.

Srta. Odette Castillo, Directora del DSM: Realiza explicación del Ord. N° 52

Sr. Cortés Ossandón: me parece extraordinario el cambio de un CESCOF a un CESFAM en Pucón Oriente, una necesidad que la gente viene señalando hace muchísimo tiempo y en función del tema de los comodatos, efectivamente instalar ahí una compañía de Bomberos es imposible, porque hay una sola calle, la calle es angosta, sería complejizar más y tensionar el espacio en ese sector, me parece que el cambio sería ideal, ahora entiendo que ese procedimiento requiere primero de analizarlo con Bomberos que no era un buen espacio, hacer el proceso de legalización del término del comodato o la renuncia del Comodato por parte de ellos, para accederlo a salud, me parece que no debiese demorarse tanto el tema del trámite, me alegro muchísimo que se amplie, porque transformarlo en Cefsam también significar ampliar la cantidad de prestaciones, eso va a dejar más tranquila la gente, hoy día siente todavía no logra.

Srta. Odette Castillo, Directora del DSM: la idea es aprovechar la infraestructura que esta es ampliar las prestaciones.

Sra. Daniela García: la figura de comodato, es la no apropiada, sumarlo al terreno aldaño.

Sr. Presidente (s), Sr. Hernández Schmidt: el comodato no correría es un terreno público.

Sr. Armin Avilés Arias: la idea es colocarle fecha a esto, por parte de perfil que tenemos, pongámosle fecha para reunirnos con Bomberos, que por escrito este, esto viene de atrás nosotros no estábamos.

Sr. Carlos Olave, Administrador Municipal: es un tema administrativo, después pasa por concejo cuando se retractan del comodato.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: lo que corresponde tomar el acuerdo que se oficie a Bomberos de esta necesidad que se le ponga termino al convenio, está el Asesor Jurídico, se presente la necesidad, debemos hacerlo administrativamente como corresponde.

Sr. Presidente (s), Sr. Hernández Schmidt: pedir el acuerdo que se oficie que vamos a iniciar el trámite, les parece.

Sr. Cortés Ossandón: el oficio debe señalar la necesidad y después la solicitud estoy de acuerdo.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: si, de acuerdo.

Sra. Daniela García: si, de acuerdo, sumándole la necesidad, importante destacar el derecho que tiene el municipio de recuperar estos comodatos no utilizados, tenemos comodatos en desusó.

Sr. Armin Avilés Arias: si, apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: si, apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE ACUERDA OFICIAR AL CUERPO DE BOMBEROS, LA NECESIDAD DEL ESPACIO EN EL SECTOR ORIENTE DE PÚCON.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN

➤ **Ord.N°53 DSM**

De acuerdo a lo trabajado en reunión de Comisión "Salud" de ese Honorable Concejo Municipal el día 08 de mayo de 2023 se remite resumen de lo tratado:

1. **Revisión de Ejecución Técnica y Financiera de Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria en Salud (PRAPS) año 2022**
2. **Estado Unidad Infraestructura del DSM Pucón.**

1. **Revisión de Ejecución Técnica y Financiera de Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria en Salud (PRAPS) año 2022.**

- Se realiza una breve descripción de los Programas, contexto general de las gestiones asociadas a cada convenio (firma del convenio, planes de gastos, recepción de resoluciones, modificaciones presupuestarias, gestión y ejecución de actividades, rendiciones, saldos asociados, entre otros)
- El Departamento de Salud suscribió durante el año 2022 un total de 32 convenios con el Servicio de Salud por un total de **\$1.164.745.192.-**, de cual se transfirió un 99,57%, (el saldo pendiente que corresponde a \$4.954.520 será transferido durante 2023).
- Debido a que algunos convenios llegan durante los últimos meses del año, y a la expansión de recursos en algunos PRAPS la ejecución total de éstos finaliza al año siguiente, mediante prórrogas de continuidad.
- En último informe emitido por Finanzas de este Departamento se señala que al 30 de abril la ejecución de dichos convenios alcanza un 95,24%, que equivale a **\$1.104.700.615.-**, quedando en proceso de ejecución \$55.186.841. cuyo plazo final es el 30 de junio de 2023.

2.- **Estado Unidad Infraestructura del DSM Pucón**

Se informa por parte del Arquitecto del Departamento de Salud la cartera de proyectos:

- Perfil Posta Palguin (Construcción)
- Perfil Posta San Pedro (Conservación)
- Perfil Posta Paillaco

- Proyecto Mantenimiento Infraestructura 2023 (PMI) Nueva Sala de Procedimientos CESFAM Pucón
- Clínica Dental Posta San Pedro
- Proyecto Ampliación CESFAM Pucón
- Futura transformación CECOSF Pucón Oriente a CESFAM Pucón Oriente
- Traslado Farmacia Municipal
- Proyecto Laboratorio Municipal

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Es para toma de conocimiento.

Sr. Presidente (s), Sr. Hernández Schmidt: el jueves pasado conocimos el estudio de impacto social y económico de la implementación del laboratorio clínico de salud, fue una presentación de Terra real Spa la consulta que desarrollo este estudio, por distintos motivos yo nomas vine, es tan relevante este estudio, porque fundamenta cada metro cuadrado, cada peso en todo orden de cosas, infraestructura, muestras médicas, la relevancia que eso tiene, contrastado con la cantidad de usuarios que nosotros tenemos, es una necesidad es una necesidad inmensa, también estuvo graficada del punto de vista financiero, entre otras cosas, ojala todos los concejales puedan conocer este estudio, hacer una nueva reunión para que estemos todos.

Sr. Armin Avilés Arias: tenemos que fijar la reunión revisión informe trimestral, me gustaría mañana a las 9am. o para la otra semana lunes 12 a las 9am.

SE ACUERDA REALIZAR REUNIÓN PARA REVISIÓN DE INFORME TRIMESTRAL EL DIA LUNES A LAS 9AM.

Sr. Armin Avilés Arias: que se nos aclarara acá, se cedió un vehículo de la municipalidad a educación, 10 millones la reparación de un vehículo para traslado de los niños y ese vehículo debe como 3 millones de pesos en patente, estamos cometiendo un tremendo error.

Sr. Cortés Ossandón: establecer tres cosas en relación a este tema, primero que se detecta una falla en el sistema, que es importante tenerla en consideración que es la no evaluación, me imagino que hay encargados de vehículos, determinar que un vehículo va a estar mucho tiempo afuera, por lo tanto, debiese darse, no se si el concepto darse de baja la patente o declarar que no va a estar en servicio.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: en ese caso es solo informar a la dirección de tránsito, que hay un vehículo que está en taller y se está suspendido el cobro de patente, ese es el proceso.



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCON

Sr. Cortés Ossandón: en cada uno de los servicios, le puede pasar a cualquiera de los tres servicios. Lo segundo me parece que Armin Avilés acierta en ese sentido que no puede sucedernos a nosotros o al municipio que caiga en estos procesos que a la larga significan una recarga de recursos que no están considerado, porque es imposible no considerarlo si no están declarado o no está considerada la necesidad del arreglo, lo otro, es que tengo la sensación que hay muchos vehículos que están en esa misma condiciones y que no han hecho el proceso, ahí hay un llamado de atención el hacer el proceso constante. Lo último, es que me queda la duda de quien tiene la responsabilidad efectiva de los procesos y la supervisión del proceso.

Sr. Carlos Olave, Administrador Municipal: el problema es bastante básico y sencillo, no se dio la información en el momento oportuno que se tuvo que entregar, hace 3 años atrás, hoy día tiene otras consecuencias.

Sr. Presidente (s), Sr. Hernández Schmidt: seguro se quiso dar de baja pero por la baja de vehículo lo arreglaron y no puede funcionar por la patente.

Sr. Cortés Ossandón: no es que pueda que no, si no que efectivamente no se hicieron los pagos que correspondían y segundo establecer que efectivamente no se hizo el procedimiento que debía haberse hecho y no se establecieron los protocolos, lo que se requiere es un proceso de investigación sumaria que determine las responsabilidades primero y segundo que se establezcan los protocolos para enfrentar este tipo de situaciones, para que no vuelvan a ocurrir.

➤ Ord. N°41 de Rentas y Patentes.

Junto con saludarlo, y en atención a Ord. Int. N° 20 de fecha 09/03/2023 de este departamento visto en Sesión Ordinaria N° 066 de fecha 15/03/2023 quedando pendiente su análisis y votación para un próximo Concejo por diferencia en la dirección y firma del presidente de la Junta de Vecinos N° 5 Central. Informo a Ud. que el contribuyente aclaro que la dirección del inmueble en que solicita la patente de alcoholes corresponde a calle Gerónimo de Alderete N° 266 de Pucón e Informe de la Unión Comunal de Junta de Vecinos.

Subsanadas las observaciones mencionadas anteriormente solicito su pronunciamiento respecto de la solicitud de patente de alcohol con clasificación "C Restaurante Diurno y Nocturno" presentada por el contribuyente Erwin Carlos Antonio Villarreal Hepp RUT 07.629.983-8, para funcionar en el inmueble ubicado en calle Gerónimo de Alderete N° 266 de Pucón presentada mediante Ord. N° 20 de fecha 09/03/2023.

Sr. Presidente (s), Sr. Hernández Schmidt: este contribuyente ingreso una carta.

Sr. Cortés Ossandón: da lectura a la carta. Me pareció interesante leerla, porque me queda una duda, porque a propósito de la inspección, se habla que no cumple con los metros, en la carpeta cuando yo recibo, leo la inspección no señala el metraje, pero señala que, si hay gente habitando en el espacio, me gustaría que se disipara la duda para poder nosotros resolver, de lo contrario es complejo poder resolver.

Sra. Gloria Sanzana, Renta y Patente: realiza explicación al Ord y consulta del concejal.

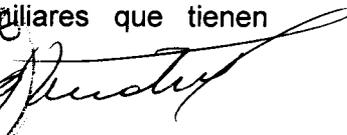
Sr. Presidente (s), Sr. Hernández Schmidt: yo solamente quiero invitarles a buscar una salida para que la gente pueda trabajar, esta es una patente microempresa, haciendo las subsanaciones, hay una inspección que la propia secretaria va explicar lo que ocurre.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: habla del incumplimiento de la ley MEF Y lo que paso en el local cuando fue a inspeccionar.

Sra. Daniela García: respecto a esto quería reafirmar lo que dice Gladiela Matus, pedimos que se haga esta fiscalización, prepararnos porque nos vamos a encontrar con estas situaciones, preparar un documento para poder ayudar a estos vecinos que se legalicen, nos va a pasar bastante.

Sr. Cortés Ossandón: primero que nada, el proceso de fiscalización es un proceso que debiese ocurrir de manera natural y permanente, no hay posibilidad de cuestionarlo, lo que debe ser que se hagan los procesos de fiscalización. Segundo efectivamente las dudas se han levantado frente a muchas microempresas familiares que tienen

SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN



condiciones de empresas, no de microempresa familiar, ahí lo que se pidió era precisamente la fiscalización respecto del metraje, respecto a que cumplieron efectivamente con la normal que era que habitaran en el espacio, a propósito de las dudas que se presentó con un sin número de empresas que estaban bajo ese rotulo y que en definitiva al parecer no cumplían, por eso había que fiscalizar, ahora en cuanto esta patente, nosotros hoy día no estamos en condiciones de poder aprobarla o rechazarla, sin que exista la información completa al respecto, dada la fiscalización y de echo si no llega la carta del señor Quezada no, no si quiera lo habíamos cuestionado, porque el es el que pone el precisamente el cuestionamiento respecto de la condición del metraje dentro de la discusión, yo creo que aquí lo que procede, yo no sé si corresponde a obras el tema de construcción y de revisar si efectivamente se cumple con lo que la ley está exigiendo, para recién poder nosotros tomar una decisión, pero con toda la información sobre la mesa, lamento mucho que se dilate el proceso, se requiere de claridad absoluta para poder tomar las decisiones y de aquí en adelante no solo con esta si no con todas las patentes, tienen que venir con el informe completo, que se agregue a los procesos de inspección, que nos envían las fotos de las personas viviendo en el espacio, pero resulta que hay un tema de metraje que cumplir y eso debe estar en el proceso de revisión, que cumplan con la cantidad de metros construido de vivienda y cantidad de metros construidos para el uso tema comercial.

Sra. Bhama Zúñiga, Directora Jurídico: agregar también de los procedimientos debe venir manifiesta obras si cumple con las formalidades. Realiza explicación de la ley de ley MEF.

Sr. Presidente (s), Sr. Hernández Schmidt: difícil el tema, este local ha tenido otros tipos de problemas, son temas ajenos, al Ord 41, a nosotros nos queda sancionar este Ord y votarlo.

Sr. Cortés Ossandón: falta información para votarla, la duda que deja el contribuyente es sobre el metraje en relación de la proporción del espacio, yo no tengo la ley a vista.

Sra. Gloria Sanzana, Renta y Patente: la ley de micro empresa no se establecen metrajes, asumo que la Señora Gladiela Matus obtuvo esa información de la propuesta que hay de una ordenanza para regular el otorgamiento de patente de microempresa, pero esa es una propuesta de ordenanza que está en proceso de elaboración, no está aprobado ni sancionada.

Sr. Cortés Ossandón: en lo personal, me gustaría que alguien emitiera un informe que dijera que, que en el fondo jurídicamente que desde la perspectiva de la ley no existe tal requerimiento, que por lo tanto estamos en condiciones de ser aprobada, hoy a mí me queda la duda y ante la duda, yo me abstengo.

Sr. Presidente (s), Sr. Hernández Schmidt: me gustaría pedir un informe a jurídico, que nos permita de aquí al otro miércoles tener la claridad absoluta, si se aprueba o no está patente.

Sra. Bhama Zúñiga, Directora Jurídico: en el oficio conducto no dice si cumple o no está patente.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: habla de la fiscalización del local.

Sr. Carlos Olave, Administrador Municipal: referente a la carta, dice de los metrajes, pero eso no esta en la ordenanza aun, esa cursación no debería correr.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: quiero insistir, mi propuesta es no votarla hoy día, porque no tengo todos los antecedentes a la vista, requiero de la información y de un pronunciamiento, ya sea de parte de renta y patente o jurídico, que diga que efectivamente se cumplan con las condiciones, la duda está sembrada y a mí en lo personal la experiencia me dice que las palabras no sirven para justificar alguna cosa, por lo tanto se requiere de un informe, sin ese informe yo no estaría en condiciones de votar.



Sra. Daniela García: yo tampoco no estoy en condiciones de votar.

Sr. Armin Avilés Arias: yo tampoco.

Sr. Hernández Schmidt: dos cosas, antes de pedir el informe jurídico en relación a esta patente, que se trabaje entonces que sea requisito dentro de la documentación que se agreguen todos los antecedentes y agradezco señora Gladiela Matus la comisión de servicio de ir a fiscalizar, porque también es parte de la discusión en esta mesa. No se vota esta patente se espera el informe jurídico.

Sr. Cortés Ossandón: a propósito de lo mismo, me parece absolutamente razonable que se establezca el pronunciamiento cierto que señala la señora Bhamá Zúñiga sobre renta, porque tiene que en el fondo, tengo que responsabilizarse de la solicitud, yo creo que en algún momento lo conversamos también, que además del informe respectivo venga y señale que efectivamente cumple con las características requeridas o que están contenidas dentro de la ley, para que nosotros podamos apoyar y que no sea solo en este caso en particular, que vengan todos los informes para que no tengamos esta problemática, nos ahorramos todas estas vueltas, lo otro, igual hay que ponerle ojo a la celeridad de los procesos, estamos hablando de una solicitud que ingreso en marzo y que está haciendo repuesta en junio, es harto tiempo, buscarle la forma de darle celeridad a los procesos, también se entiende que está en cuestionamiento, no puede esperar tanto tiempo para seguir funcionando.

SE DEJA PARA EL PROXIMO CONCEJO EL ORDINARIO N°41 DE RENTAS Y PATENTES PARA QUE VENGAN CON TODA LA INFORMACION REQUERIDA, INFORME COMPLETO.

SE REALIZA BREAK A 11:10 HRS.
Se reinicia la reunión a las 11:45 hrs.

➤ Ord. N°221 de Secplac

Junto con saludar con la mayor atención, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad de solicitar se apruebe la adjudicación y contratación de la licitación pública que a continuación se indican:

| LICITACION | Oferente | MONTO |
|--|---|--------------|
| HABILITACION FARMACIA MUNICIPAL, PUCON ID 2389-12-LE23 | CONSTRUCCION E INVERSIONES FELIPE ACUÑA E.I.R.L Rut: 76.957.005-5 | \$19.999.999 |

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: si, apruebo.

Sra. Daniela García: si, apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: si, apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: si, apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ORDINARIO N°221, PARA HABILITACIÓN FARMACIA MUNICIPAL PUCÓN, CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES FELIPE ACUÑA E.I.R.L POR UN MONTO DE \$19.999.999.

➤ Ord. N°238 de Secplac

Junto con saludar con la mayor atención, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad de solicitar se apruebe la adjudicación y contratación de la licitación pública que a continuación se indican:

| LICITACION | MONTO | Oferente |
|--|---------------|--|
| REPOSICION PUENTE RIO NEVADO SECTOR RURAL, PUCON ID 2387-56-LP23 | \$97.588.107 | CONSTRUCTORA SANDRA RIVERA ABARZUA SPA RUT. 76.947.407-2 |
| CONSERVACION ANEXO ESCUELA EL CLARO ID 2387-48-LQ23 | \$150.695.614 | |



Sr. Cortés Ossandón: tengo duda respecto a los tiempos de ejecución de los dos proyectos, en particular de la Escuela el Claro.

Sr. Jose Luis Styl de Secplac: los plazos puente 120 días, anexo escuela el claro 100 días.

Sr. Cortés Ossandón: de la entrega de terreno, en el caso de anexo Escuela el Claro va a significar el traslado.

Sr. Jose Luis Styl de Secplac: tienen un plan de contingencia, para no afectar las clases.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: si, apruebo.

Sra. Daniela García: si, apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: si, apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: si, apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ORDINARIO N°238 PARA REPOSICIÓN PUENTE RIO NEVADO SECTOR RURAL, PUCON Y CONSERVACIÓN ANEZO ESCUELA EL CLARO, CONSTRUCTORA SANDRA RIVERA ABARZUA SPA.

➤ Ord. N°241 de Secplac

Junto con saludar con la mayor atención, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad de que se apruebe la adjudicación y contrato de la licitación pública que a continuación se indica:

| LICITACION | OPERENTE |
|---|--|
| Servicio de Evaluación Médica, Programa de Integración Escolar (PIE) | SIMON PEDRO LATORRE TORO RUT 18.147.853-5 |
| Línea 2: Servicio profesional médico con especialidad en neurología o psiquiatría | |

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: si, apruebo.

Sra. Daniela García: si, apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: si, apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: si, apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ORDINARIO N°241, SERVICIO DE EVALUACIÓN MEDICA, PROGRAMA DE INTERGRACIÓN ESCOLAR (PIE).

➤ Ord. N°249 de Secplac

Junto con saludar con la mayor atención, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad de informar la adjudicación y contratación de la licitación pública que a continuación se indica:

| LICITACION | MONTO | Oferente |
|---|--------------|--|
| Adquisición de productos e insumos alimentarios para la entrega de ayudas sociales ID 2387-60-LE23 | \$10.784.700 | DISTRIBUIDORA ECOMARK Rut: 76.104.415-K |



Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: es informativo.

➤ Ord. N°250 de Secplac

Junto con saludarle con la mayor atención, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad de solicitar se apruebe la adjudicación y contratación de la licitación pública que a continuación se indica:

| CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA CAJAS COMPACTADORAS DE RSD Y CAMIONES, COMUNA DE PUCÓN ID 2387-62-LE23 | OFERENTE |
|--|--|
| LÍNEA 2: Mantenimiento preventivo y correctivo camiones marca Mercedes Benz, Mitsubishi y otros distintos modelos | KAUFMANN S.A - SUC. TEMUCO. Rut: 92.475.000-6 |
| LÍNEA 3: Mantenimiento preventivo y correctivo camiones marca Volkswagen, Hino y otros distintos modelos | CECOR S.A. Rut: 76.010.151-6 |

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: si, apruebo.

Sra. Daniela García: si, apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: si, apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: si, apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ORDINARIO N°250 DE SECPLAC PARA CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA CAJAS COMPACTADORAS DE RSD Y CAMIONES, COMUNA DE PUCÓN.

➤ Ord. N°253 de Secplac

Junto con saludar y por medio del presente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar los siguientes contratos, producto de licitaciones públicas.

| ID Licitación | Nombre Licitación | Oferente adjudicado | Monto del Contrato |
|---------------|--|--|---|
| 2387-42-LE23 | Suministro "Servicio de Raciones de Alimentos para Alumnos de Establecimientos Educativos Municipales" | Coffe Break SR Ltda | \$7.000.000 mensual estimado |
| 2387-47-LR23 | Adquisición de Motoniveladora para la Municipalidad de Pucón | Salinas y Fabres S.A. | \$314.755.000 |
| 2387-49-LQ23 | Suministro "Servicio de Vigilancia para Instalaciones Administradas por la Municipalidad de Pucón" | Sociedad de Servicios Integrales Ltda. | \$140.788.000 anual estimado MUN; \$119.592.000 anual estimado DSM |

Sr. Jose Luis Styl de Secplac: realiza explicación del Ord N° 253

Sr. Armin Avilés Arias: siempre me refiero a las capacitaciones de los choferes.

Sr. Jose Luis Styl de Secplac: está incluida para realizar las capacitaciones y tienen garantía todo lo que corresponde.

Sr. Presidente (s), Sr. Hernández Schmidt: agradecer al administrador y a los equipos técnicos, Marcia Ortega también que en algún momento hicieron una readecuación presupuestaria, podemos estar concretando hoy día este llamado de licitación, esta adquisición de algo que es fundamental para la gente, sobre todo en la ruralidad, lo que no significa que con esta máquina vamos a solucionar todo, tenemos que seguir exigiéndole a vialidad que haga su pega. segundo lugar en relación a los servicios de seguridad, tanto en la municipalidad, como en el Polideportivo y departamento de salud, han hecho un trabajo bien optimo, no así la casa de la cultura. Me gustaría pedir que se puedan adecuar los turnos, sobre todo de noche en la casa de la cultura, porque actualmente el inmueble no queda con seguridad y se puede vandalizar en cualquier momento, después de las 12 de la noche queda sin la seguridad que se requiere.

SECRETARIA MUNICIPAL
PUCÓN

Sr. Carlos Olave, Administrador Municipal: primero que todo, este fue una carrera de largo aliento, partimos el año pasado con el tema de la motoniveladora, explica la tecnología que tiene la motoniveladora.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: si, apruebo.

Sra. Daniela García: si, apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: si, apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: si, apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ORDINARIO N°253 DE SECPLAC, PARA CONTRATO DE LICITACIÓN PUBLICA COMPRA DE MOTONIVELADORA.

Ord. N°254 de Secplac.

Junto con saludar y por medio del presente, se informa al Honorable Concejo Municipal la adjudicación de las siguientes licitaciones públicas y trato directo.

| ID Licitación | Nombre Licitación | Oferente adjudicado | Monto del Contrato |
|---------------|--|--|-----------------------------|
| 2387-45-LE23 | Suministro "Mantenimiento, Reparación y Adquisición de Sistemas de Calefacción y Climatización del DSM Pucón" | Joel Ricardo Catril Millanao | \$18.000.000 anual estimado |
| Trato Directo | Terminación de diseño de proyectos para postulación a programa de pavimentos participativos y otros de interés municipal | Morales Ingenieros Civiles SPA | \$11.994.822 disponible |
| 2387-51-LE23 | Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Dentales Establecimientos DSM Pucón | Servicios y Mantenciones Msoluciones Ltda | \$15.000.000 anual estimado |
| 2387-59-LE23 | Suministro "Servicio de Mantenimiento Preventiva y Correctiva de Generadores Eléctricos del DSM Pucón" | Paula Carolina Aráñeda Arenas Ingeniería y Montajes de Proyectos Eléctricos EIRL | \$12.000.000 anual estimado |
| 2387-58-LE23 | Suministro "Servicio de Mantenimiento Preventiva y Reparación de Equipos Clínicos DSM" | Servicios y Mantenciones Msoluciones Limitada | \$15.000.000 anual estimado |

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: es informativo.

➤ Ord. N°101 SERVEL

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Da lectura al documento. ¿La proposición la misma de siempre?

Sr. Presidente (s), Sr. Hernández Schmidt: si le pueden pedir al SERVEL, la necesidad manifiesta de transporte de la gente de Río Blanco.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: si, apruebo.

Sra. Daniela García: si, apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: si, apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: si, apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ORDINARIO N°101 DE SERVEL, SE DEJAN LOS MISMOS ESPACIOS PROPUESTOS EN LOS PROCESOS ELECCIONARIOS ANTERIORES.

➤ Ord. N°57 Informe trimestral.



Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: es para conocimiento de la entrega del Primer Informe Trimestral.

➤ Memorando N°83 Dideco.

Junto con saludar por medio del presente hago llegar Postulación Subvención Municipal año 2023, cumpliendo la Organización todos los requisitos:

| N° | Nombre Institución | Monto Solicitado | Nombre del Proyecto |
|-----|--|------------------|--------------------------------------|
| 1.- | UNION COMUNAL Y ASOCIACION CLUBES DEPORTIVOS RURALES PULAFQUEN PUCON | \$ 4.500.000 | Premiación Campeonato Pulafquén 2023 |

Sr. Presidente (s), Sr. Hernández Schmidt: son subvenciones justificadas en función del desarrollo que realizan organizaciones, sobre todo como esta Pulafquen, que es evidente la movilidad que le dan al deporte en los sectores rurales, no tengo problema, sobre todo que viene el oficio conductor de Dideco.

Sr. Armin Avilés Arias: me gustaría que eso lo vieran con el coordinador de deporte y nos haga llegar un informe con Dideco.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: no es una labor del coordinador de deporte, esta es una postulación a la subvención y esto se rige por un reglamento y en base el informe cumple con el reglamento, por eso se presenta acá, está dentro de lo establecido, no se requiere informe del coordinador.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: si, apruebo.

Sra. Daniela García: si, apruebo y quería destacar lo que nos pasaba antes cuando llegaban estas solicitudes que uno no entendía como se iba priorizando, hoy día con un reglamento con proceso de postulación podemos saber que todas las organizaciones supieron, agradezco este reglamento vigente, los facilito por gabarse esta subvención.

Sr. Armin Avilés Arias: si, apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: si, apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ORDINARIO N°83 DE DIDECO, ENTREGA DE SUBVENCION A LA PULAFQUEN POR UN MONTO DE M\$4.500

➤ Memorándum N°92 Dideco.

A través del presente documento, tengo el agrado de saludar cordialmente a Ud., y al Honorable Concejo Municipal que preside y a la vez informo a Ud. que analizada la petición del Comité de Adelanto Altos de Pucón, está cuenta con los requisitos establecidos en el reglamento vigente de entrega de Subvenciones municipales del presente año 2023.

Lo anterior, solicito y sugiero al Honorable concejo municipal aprobar en el aporte solicitado por concepto Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado en Pasaje Altos de Pucón por un monto de \$ 40.672.561, compromisos adquiridos en sesión de concejo municipal de 10 de mayo de 2023.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Da lectura al documento.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: si, apruebo.

Sra. Daniela García: si, apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: si, apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: si, apruebo.



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCON

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ORDINARIO N°92 DE DIDECO SUBVENCION AL COMITÉ DE ADELANTO ALTOS DE PUCON POR LA SUMA DE \$ 40.672.561.

- Presentación SII, JEFE Grupo Tasadores Sr. Leonardo Vega Torres, visibiliza el trabajo realizado en las oficinas del SII, proyección del año. Para fortalecer el equipo.
- Expone el Funcionario representante de SII que de liderar el Convenio entre la Municipalidad y el Servicio y la contraparte municipal es el Sr. Rubén Bascur.
- El Sr. Leonardo Vega realiza una exposición amplia sobre el trabajo que hace esta oficina en la comuna y la cantidad de ingresos alrededor de M\$ 10.000. corresponde al municipio el 40% y 60% al Fondo Común.

Sr. Presidente (s), Sr. Hernández Schmidt: darle las gracias por la ilustración completa y si me pueden hacer llegar la presentación.

Sr. Armin Avilés Arias: estamos hablando de un nivel casi a la par del casino, 5 personas que están haciendo ese tremendo ingreso a las arcas municipales, mi pregunta para Rubén Bascur que está a cargo en que calidad de funcionario te encuentras.

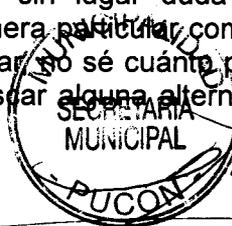
Sr. Rubén Bascur, Funcionario de SII: llevo 25 años en el convenio, nos sentimos que no somos parte de la municipalidad, aunque seamos funcionarios municipales, no somos de impuesto interno, pero tampoco nos sentimos municipales, nos sentimos un poco abandonados, los sueldos no son buenos y somos honorarios, eso nos afecta, todos estamos a honorarios.

Sr. Armin Avilés Arias: explicaron el aporte que necesitan con urgencia, la iluminación.

Sr. Carlos Olave, Administrador Municipal: hemos tenido reuniones, desde que llegue hablamos se colocó aire acondicionado que no tenían, si vimos las remuneraciones, pero no hicieron alusión a eso. El tema de honorarios es porque es un convenio y tampoco tenemos ahora el margen para seguir contratando ni contrata y planta.

Sr. Presidente (s), Sr. Hernández Schmidt: primero agradecer la presentación extensa, sería demasiado miope no agradecer la recaudación que se hace como servicio, también sería demasiado egoísta no ponerse a disposición de mejorar las condiciones, primera vez que vienen al concejo, por otro lado, la recaudación es bastante efectiva a pesar que efectivamente faltan herramientas, también quiero agradecer con quienes ustedes se relacionan, renta patente, dirección de Obras, lo que nos compete toda la disponibilidad de poder mejorar las condiciones, estoy disponible para reunión de trabajo, para ver como podemos presupuestar con cargo al próximo año, para poder hacer todas estas mejoras que son bastante domesticas por lo demás, doy fe que la pega se hace, efectivamente pucón aporta al fondo común municipal, bastante plata, la segunda, después de Temuco y se nos retribuye, en la medida que sigamos generando las condiciones para que existan los tasadores, los fiscalizadores, yo creo que lo mínimo que podemos hacer, en cuanto a las condiciones laborales es necesarios que nos juntemos, armar una mesa de trabajo. Por otro lado, creo firmemente aplicar tecnología, recursos humanos, para tener mayor recaudación, la gente debe ponerse al día.

Sr. Cortés Ossandón: desde la perspectiva económica es innegable el aporte que hace la oficina, respecto de la recaudación para el municipio, me hace de justicia entender la habitabilidad del espacio donde trabajan requiere de mejoramiento y debe ser conversado, lo mismo con el tema del reconocimiento laboral, creo que 25 años en una situación que es compleja, porque en el fondo no tienes seguridad laboral, respecto de la modalidad de contratación, es difícil analizarlo y verlo y entenderlo desde la perspectiva de quien no está en esa situación, si no lo viví no lo puedes dimensionar, pensar que año a año tienes que esperar para ver si es que hay un proceso de renovación, para mantención de tu trabajo es una situación que sin lugar duda le pone presión y complejidad a las proyecciones que incluso de manera particular como persona, requiere de los recursos económicos que ingresen a mi hogar, no sé cuánto podemos hacer, pero efectivamente el compromiso es a sentarnos a buscar alguna alternativa de mejora, por



mi parte está abierto, creo que es interesante que nos sentemos a conversar, que veamos, analicemos las factibilidades y las proyecciones hacia el futuro de las condiciones, entendiendo que la complejidad de la situación es complejo, no son parte del municipio, ni tampoco del servicio de impuesto interno, están en un limbo, desde la perspectiva contractual y desde la perspectiva de los reconocimientos, porque tampoco son parte de la asociación de funcionarios, no tienen derecho de estar dentro, todo ese tipo de cosas habría que hacer una revisión, una conversación de largo aliento que nos permita visibilizar de una forma de mejora de las condiciones que ustedes se desempeñan, por una parte y quizás también llegar algunos acuerdos que nos permitan reconocer su pertenencia al municipio, que no tengan correo municipales es una cuestión que es de fácil solución, pero que indica que, uno a esta altura no logro entender que después de 25 años ejerciendo una función no tenas un correo municipal, es un elemento básico y elemental, quedo en plena disposición para que nos podamos sentar a conversar, con administración, ustedes y ver en qué cosa podemos mejorar la situación.

Sr. Presidente (s), Sr. Hernández Schmidt: podríamos dejarlo para reunión de trabajo, para profundizar en todos los temas, propongo, como concejo podemos ser garante y hacer una reunión de trabajo, para mejorar las condiciones, está la voluntad del concejo. Para poder terminado la audiencia.

Sr. Armin Avilés Arias: el lunes puede ser, después del informe trimestral.

Sra. Daniela García: agradezco la presentación y el trabajo que realizan, decir que las condiciones laborales de las personas que trabajan para la municipalidad, no debiesen estar sujetas ni relativa a la cantidad de ingreso que apalancan al municipio, efectivamente todo lo que ellos apalancan tiene que ver con el crecimiento y con el tipo de población que viene vivir a Pucón, que ellos no tengan condiciones laborales es una responsabilidad nuestra grave, que no tiene nada que ver si levantan o no plata, debería ser para todos, definamos un plan de trabajo para que todos estén bien.

Sr. Presidente (s), Sr. Hernández Schmidt: el miércoles en la tarde se puede a las 3 trimestral y a las 4:30 puesto interno.

SE MODIFICAR LA REUNIÓN DEL DIA LUNES DEL INFORME TRIMESTRAL PARA EL DIA 14 DE JUNIO A LAS 15 HRS. Y REUNIÓN DE TRABAJO CON EL SII A LAS 16:30HRS.

Sr. Presidente (s), Sr. Hernández Schmidt: Quería ver la posibilidad de escuchar al director de renta y patente para ver la patente Villarreal.

Sr. Juan Antonio Ulloa, Renta y Patente: quiere una reunión para hablar de los derechos de aseo.

Sr. Cortés Ossandón: ya está aprobado el tema, lo que hay que hacer es que se consigna una reunión donde los equipos técnicos puedan establecer un criterio de común acuerdo, no puede pasar mucho tiempo más, no puedo jueves ni viernes, el lunes a las 15 estaría disponible.

SE REALIZARÁ REUNIÓN EL LUNES 12 A LAS 15HRS PARA VER TEMA DE DERECHOS DE ASEO.

Sr. Juan Antonio Ulloa, Renta y Patente: realiza explicación del oficio de la patente Villarreal.

Sr. Ricardo Cortes da lectura a carta del Sr. Erwin Carlos Antonio Villarreal H. donde expone sobre la situación de fiscalización del local.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: quiero solicitar que Don Juan Antonio se inhabilite de esto, el dueño llamo al sobrino de Juan Antonio Ulloa para solucionar el problema, la ley de prohibida le afecta por consanguinidad eso no es procedente solucionarlo ahora, Juan Antonio te lo reitero, no podemos seguir con estas situaciones. No se puede hacer parte, este tema lo converso en presencia de la Sra. María Victoria



Román, Sra. Gloria Sanzana en mi oficina, yo le Alberti si usted presentaba esta patente yo tenía la obligación de hacer presente la ley.

Sr. Juan Antonio Ulloa, Renta y Patente: estoy explicando el documento que mencionaron hace rato.

Sr. Presidente (s), Sr. Hernández Schmidt: veámoslo con ese informe jurídico.

Puntos varios.

Sr. Hernández Schmidt: han llegado tres informes de Contraloría, uno que me involucra en relación al tema de una patente que mencione un exabrupto en esta mesa, que no me hago cargo y los fundamentos mucho en mi intervención en aquel momento, quería saber si se está contestando.

Hay otro informe de Contraloría que tiene que ver con los dineros asignado a la jurídico, en relación a los juicios, cosa que en esta mesa plantee varias veces, hoy día Contraloría informa que hay que tomar algunas medidas. Saber si se están tomando las medidas.

Hay otro informe jurídico, que tiene que ver con la prestación o servicio que hizo el ex ministro como servicio traspasado a Educación, quería saber si se está dando respuesta a esos tres oficios de contraloría.

Sr. Cortés Ossandón: venía con las mismas, esta primero el nombramiento del encargado de los servicios incorporado a la gestión Municipal que, observado por contraloría, dice que no procede, al no proceder quiere decir que se debe desarrollar un proceso de invalidación del decreto alcaldicio, pero me queda la duda, respecto de las responsabilidades de quien realiza la contratación que no se apega a la norma, se requiere una investigación sumaria, para aclarar las responsabilidades respectivas. Segundo una vez delimitada la responsabilidad administrativa, que procede desde la perspectiva legal, una contratación que dura por un año y un sueldo que en el estricto rigor es mal pagado, porque no debiese ejercer esa función, que pasa con el recurso financiero que sale del municipio para pagar un cargo que no debió haber sido contratado, por un montón de características que da la contraloría. Lo segundo en el tema de pago no ajustado derecho, porque eso se refiere contraloría, por pago no ajustado a derecho, se refiere al concepto de beneficio no económico no precisado, que eso estaría fuera de norma, no estaría en concordancia con la ley 18.883, que es la que señala contraloría y por lo tanto dice que procede un procedimiento disciplinario, necesito saber cuál es el proceso disciplinario. Segundo que pasa con el tema de los recursos, cual va hacer la posición del municipio, respecto de los recursos que según contraloría estarían siendo mal pagados, por lo tanto al entender simple de uno, pudiese ser devuelto, después además de estos dos señalados, yo también quiero pedir información, a propósito de una consulta de contraloría respecto de una licitación que involucra parentesco directo entre el adjudicatario y uno de los funcionarios de Secplac, en función de la probidad y transparencia, nosotros debiésemos recibir esa información claramente establecida y cuál es la situación en la que se encuentra y cuál es el procedimiento que se está ejecutando.

Sra. Daniela García: sumarme y pedir que se nos informe sobre el sumario que se va a realizar y el fiscal asignado para ese sumario.

Sr. Carlos Olave, Administrador Municipal: realiza explicación a las respuestas de los concejales.

Sr. Hernández Schmidt: siguiente punto, tiene que ver con que la asociación de guías de Rafting, Kayakistas y otra agente asociada a las agencias turismo y al río, han exigido mucho tiempo un espacio de entrada y salida al río, ellos han propuesto un ingreso y una salida en espacios que son de bienes de uso público, la salida bajo la pasarela de Quelhue, hay espacio suficiente para hacer un inmueble, un tomar y dejar pasajeros, me gustaría pedirle a la gente de la unidad de turismo y fomento y quizás al administrador y alguien de renta patente, ir a terreno a ver ese espacio, lo otro es el ingreso que esta por Bosque Aventura hacia adentro, el río ahí se ha separado en dos y queda un islote que es de bienes nacionales, desde la orilla si se puede hacer una pasarela de acceso, es

SECRETARIA MUNICIPAL
PUCÓN



completamente posible para que sea el lugar de entrada del bajo, lugar de entrada del alto es por Llafenco.

Tercero, nuevamente tenemos la angustia de los guías de montaña en relación a la provisión del acceso al cráter, tenemos todos los instrumentos, para medir si el volcán este o no en condiciones de poder hacer las ascensiones, lo único que quieren los guías que haya un instrumento fidedignos y un responsable de sacar la alerta, así como Sernageomin, entre otros, que componen la nueva unidad de SERNAPRED que le pone a través del gobernador el candado o el límite cuando el volcán entra en actividad, pero no hay un órgano que se haga cargo de saque ese límite, que alguien se haga cargo. Vamos a coordinar una reunión de trabajo con los guías, los voy a invitar.

Sr. Carlos Olave, Administrador Municipal: existen los instrumentos, entregan datos, documentos, cuando se abre, hay un indicador bajo cierto limite se abre.

Sr. Hernández Schmidt: el día viernes pasado, tuvimos reunión con la subsecretaria de cultura y las artes, primero nos felicitó, por el estado de avance del centro cultural, somos de las pocas comunas en Chile que propone un centro cultural, nos pidió el plan de gestión, el alcalde quedo muy entusiasmado en ordenar que se buscar los recursos, cultura quedo con la misión de buscar a alguien que desarrolla planes de gestión o más de uno, para que se pueda producir una licitación pública y esto se pueda realizar, mi solicitud es poner todas las voluntades para poder buscar los recursos, para poder desarrollar el plan de gestión del centro cultural.

Me han dicho algunos usuarios del Centro de la discapacidad que se está utilizando en el sector Villa Cordillera, que se gotea y no tiene calefacciones en algunas salas, dije que lo iba a traer a la mesa del concejo que se hagan las averiguaciones posibles y si hay falencias ver por lo pronto las prontas soluciones sobre todo de calefacción.

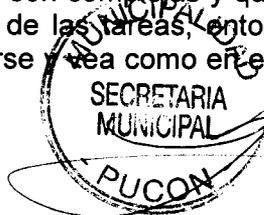
El último punto, es agradecer a centro diurno de adultos mayores, por el malón realizado la semana pasada, que se realizado bastante bueno.

segundo extender las felicitaciones al Daem por el festival de talentos rurales que se hizo en la villa San Pedro y agradecer a la dirección extraescolar y a la armada de Chile por el concurso pictórico del mes del mar, el cual hubieron más de 180 trabajos de todos los colegios particulares, subvencionados, privados, Municipales, rurales, etc.

Sr. Cortés Ossandón: quiero hacer una observación a propósito de las temáticas, se supone que o por un tiempo se hizo que se leían las resoluciones que llegaban de contraloría en el concejo, me queda la duda si corresponde es que permanentemente se leían o no se leían, independiente que yo entiendo que los nombres de las personas deben ser resguardados hasta que se compruebe la culpabilidad o la inocencia, para no hacer el escarnio público.

Segundo elemento, recordar que hay responsabilidades que son por actuación y otras que son por omisión, la definición y esto quiero poner con toda honestidad sobre la mesa, la definición de quien hace el sumario jerárquicamente debiese estar en un nivel superior, que no pueda recibir presiones ni pueda tener vínculos, para la mantención de la objetividad y al revisión puede ser un elemento al que podríamos darle vuelta para asegurar y resguardar la probidad, la transparencia y sobre todo la objetividad, que es difícil ser objetivo, porque siempre tenemos condiciones de ser humano, por lo tanto la objetividad es super compleja, pero que se resguarde el cumplimiento del estado de derecho al máximo.

Lo otro que quiero señalar que a propósito de estas mismas temáticas de contraloría, yo siento que se ha desarrollado una falta de coordinación, incluso de rivalidad al interior de las distintas direcciones que esta de alguna manera o va a empezar a afectar cada vez más al desarrollo de la administración municipal y yo lo veo con preocupación, me gustaría que bueno que van a tener una reunión extensa el día lunes, que lo tomaran y lo conversaran, porque yo desde afuera como no parte del Municipio funcionario, además como no parte tampoco del compromiso militante con la alcaldía, en mi condición de oposición además, veo que hay cosas que de verdad son complejas y que están llenando de ripio el proceso administrativo y el cumplimiento de las tareas, entonces yo haría la invitación a que se limen las perezas y que se converse y vea como en el fondo podemos


[Handwritten signature]

unificar criterios y volver a desarrollar ciertas condiciones que permitan que el trabajo se haga efectivo, lo quiero poner como elemento ejemplificador, sale en la redes sociales como una acción de emergencia municipal talando arboles nativos en el borde del rio claro y por otro lado la Daoma haciendo procesos de protección, no puede ser que ante una situación tan relevante como la limpieza del borde del rio claro se tomen decisiones sin consultar al organismo técnico que en el fondo ha hecho los procesos de protección ambiental. Lo digo porque me parece significativo en torno que le queremos exigir a los privados el cuidado y protección del medio ambiente, pero de repente nos caemos en tonteras y el municipio va y comete un error de ese grueso calibre, me parece que hay un tema de descoordinación relevante. Me causa eco que se instale una oficina medioambiental en Pucón que Daoma venga trabajando hace mucho tiempo el tema del cuidado medio ambiental y que sigamos teniendo conductas al interior de la ciudadanía, poco proclives al cuidado de la comprensión de la necesidad de la protección medio ambiental, en específico con el tema de los humedales. yo vi las imágenes, es terrible ver que a pesar de toda la información circulante de todos los esfuerzos que se han hecho hay gente que quiera tener una laguna artificial y haga una intervención en un espacio natural que hoy día estamos tratando de preservarlo para poder descontaminar el lago que está contaminado, debemos exigirle a la ciudadanía, pero para poder exigirle también tenemos que tener los cuidados y resguardo de no cometer o no se deben cometer errores que te pongan en tela de juicio, en este sentido el Municipio debe dar el paso más allá que son los procesos de judicialización sea parte también de las denuncias no solo de la perspectiva de los errores o situaciones, si no también avanzar hacia la judicialización de los procesos para en el fondo ir generando procesos que nos permitan que no se vuelvan a repetir en el tiempo.

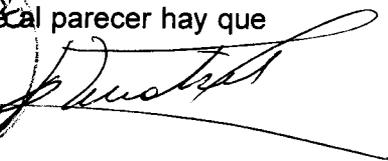
Lo otro señalar, me llama la atención la cantidad de cartas que están como estancadas, hay una carta de Pucón Chef del 24 de mayo que pide una audiencia con el concejo, hay una audiencia de concejo que sigue esperando para terminar en la fecha que va a chocar con la actividad que ellos van a realizar, la Comunidad Indígena pide una nueva audiencia, pero que tenga la antelación una dos semanas para que ellos puedan organizaciones como comunidades que también hay que revisarlas, hay que generar respuesta. Hay otra carta de las caseritas que habla de la necesidad o negación de los permisos de trabajo y de un espacio de trabajo que se le responda de manera efectiva. Llego otra carta a propósito de una situación de un funcionario que habla de un juicio legal, sigue llegando información y todavía no veo la ejecución de los procesos. Después otra carta del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil que habla de utilización de su nombre para una solicitud, que me parece tremendamente complejo, si no se da respuesta o se atiende ha estos requerimientos vamos a terminar con una problemática superior y lo venimos señalando hace mucho tiempo.

Sr. Hernández Schmidt: también hay una del club de boxeo y taikwoondo, pide una audiencia al concejo.

Sr. Cortés Ossandón: esta la asociada del seremi de transporte, bueno las otras están mas cercanas, es importante que se les de respuesta a las cartas, la gente se está quedando con la sensación de que no está siendo escuchada y eso agrava las situaciones, para aclaración de un elemento o el mismo tema de las audiencias, deben responderse las cartas con la información requerida y las aclaraciones necesarias y además se nos debe responder a nosotros de las situaciones particulares que están ocurriendo de las cuales nosotros también necesitamos estar informados y estar al tanto a propósito de nuestro rol fiscalizador

Sra. Daniela García: el tema de las carta y solicitud de audiencia realmente encuentro que es inaceptable, revise todas las leyes, revise nuestro reglamento, en ninguna parte dice que las cartas dirigidas al concejo serán filtradas por la secretaria Municipal o por quien sea para que nosotros tengamos acceso a ellas, por lo tanto todas las cartas que dicen al concejo Municipal nos tienen que llegar, esta tabla de concejo no tiene ni una carta, al principio las cartas se leían, hoy día no se leí ni una carta en concejo, las solicitudes de audiencia tienen que ser atendidas a parecer que cuando se solicita una audiencia tiene que haber acuerdo de concejo, efectivamente eso aparece en el reglamento en el concejo anterior Gladieila no cumplió con la solicitud de acuerdo que el alcalde le pidió, por lo tanto no llegamos al acuerdo de otorgarle la audiencia que solicita la fundación Andes, eso quedo pendiente, quisiera que se tome el acuerdo de darle una audiencia para la próxima semana, así como las otras audiencias que al parecer hay que

SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCON



tomar un acuerdo como el concejo territorial Mapuche que se dé continuidad a eso, es una falta de transparencia para la ciudadanía que mandan cartas y no nos llegan a nosotros.

Lo otro es que me mandó una carta Nicolas Zarzosa diciendo las medidas que se iban a tomar con respecto a las capacitaciones de género que se le negaron a los colegios, esas acciones incluían conformación de una mesa, varias cosas, no ha ocurrido nada de eso o si ha ocurrido no se ha incluido la oficina de la mujer en los procesos que es justamente quien debiese estar y parece en la carta que iban hacer parte de todas estos encuentros, por favor que se me dé respuesta acciones si no a las acciones que se tomaron.

La ordenanza de participación ciudadana, dentro de esa ordenanza podría haber formas específicas que la gente solicita audiencia, en las audiencias están especificadas en muchas ordenanzas de participación ciudadana. La ordenanza esta hace dos años pendiente.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: lo que pide la señora Daniela que se tome el acuerdo de invitar al señor Petter.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: si, apruebo.

Sra. Daniela García: si, apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: si, apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: si, apruebo.

SE ACUERDA EN RECIBIR EN AUDIENCIA ANDES MOUNTAIN FOUNDATION Y AL CHEF PUCÓN, PARA EL DIA 14 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

AUDIENCIA PARA EL DIA 28 DE JUNIO A EL CONCEJO TERRITORIAL MAPUCHE Y KINBOXING.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Les hare llegar la ordenanza de participación ciudadana que ustedes trabajaron con Secplac.

Se realizó una presentación sobre los nuevos límites de las juntas de vecinos, hubo dos juntas de vecinos que no quedaron de acuerdo Las Araucarias y Playa Grande Tres Esquinas, no llegaron cuerdo, debería pasar por concejo, hacer la consulta y definir los límites.

Sr. Armin Avilés Arias: Voy hacer una aclaración de lo que nos llegó de contraloría, referente a Universidad Católica. Da lectura... quería preguntar del pago de MASGISUR pagar unas cuotas.

Sra. Maria Victoria Román, Directora de finanzas: los pagos cuando se van haciendo la unidad jurídica me informa y nosotros a través de las ordenes de ingreso, no estoy segura si este mes han pagado, pero los meses anteriores sí.

Sr. Armin Avilés Arias: referente a muchas cartas, hay una de ADIPU del 2 de junio y una de la junta de vecinos de Pichare el 22 de mayo, venían dirigida alcalde y concejo, me gustaría si se le va a responder dentro del plazo, son importante las cartas.

Estuvimos en una reunión en Caburgua, han hecho llegar muchas cartas también que no han tenido respuesta.

Que paso, se tramite más de un año las Mutuales, se ve cuando uno insiste en algo por las votaciones, la votación es lo que el funcionario está pidiendo, que paso hay que seguir.

Sr. Carlos Olave, Administrador Municipal: es un proceso hay elementos cosas que se vienen haciendo que no pueden quedar a medias, esto va a demorar entre 1 a 3 meses.


[Handwritten signature]

Sr. Armin Avilés Arias: hace dos años que estoy pidiendo el retén de Caburgua, he revisado y la problemática que había que era dos roles y ahora es uno.

Sr. Hernández Schmidt: el alcalde anda en ese tema ahora.

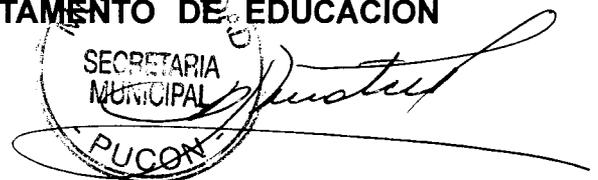
Sr. Armin Avilés Arias: que se invitara una vez un departamento para que venga a exponer acá lo que realmente realizan, mucha gente no sabe cómo trabajan.

SE LEVANTA SESIÓN 14:25 HRS.

ACUERDOS:

1. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°072 DEL 10 DE MAYO DEL 2023.
2. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°073 DEL 17 DE MAYO DEL 2023.
3. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°028 DEL 24 DE MAYO DEL 2023.
4. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15 DE FECHA 31.05.2023 POR UN MONTO DE \$ 49.913.000 DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
5. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11 DEL 19.05.2023 POR UN MONTO DE M\$24.000 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
- 6.
7. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 DE FECHA 23.05.2023 POR UN MONTO M\$8.355 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
8. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13 DE FECHA 24.05.2023 POR UN MONTO M\$2.000 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
9. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14 DE FECHA 25.05.2023 POR UN MONTO M\$4.180 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
10. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15 DE FECHA 25.05.2023 POR UN MONTO \$29.000 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
11. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°16 DE FECHA 31.05.2023 POR \$ 735.000 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL
PUCÓN



12. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14 DE FECHA 31.05.2023 POR M\$ 3.093 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
13. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ORDINARIO N°51 DE FECHA 31.05.2023 APRUEBA FUNCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSAL EN APS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
14. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE ACUERDA OFICIAR AL CUERPO DE BOMBEROS, LA NECESIDAD DEL ESPACIO EN EL SECTOR ORIENTE DE PÚCON.
15. SE ACUERDA REALIZAR REUNIÓN PARA REVISIÓN DE INFORME TRIMESTRAL EL DIA LUNES A LAS 9AM. → 15. lunes
16. SE DEJA PARA EL PROXIMO CONCEJO EL ORDINARIO N°41 DE RENTAS Y PATENTES PARA QUE VENGAN CON TODA LA INFORMACION REQUERIDA, INFORME COMPLETO.
17. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ORDINARIO N°221, PARA HABILITACIÓN FARMACIA MUNICIPAL PUCÓN, CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES FELIPE ACUÑA E.I.R.L POR UN MONTO DE \$19.999.999.
18. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ORDINARIO N°238 PARA REPOSICIÓN PUENTE RIO NEVADO SECTOR RURAL, PUCON Y CONSERVACIÓN ANEZO ESCUELA EL CLARO, CONSTRUCTORA SANDRA RIVERA ABARZUA SPA.
19. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ORDINARIO N°241, SERVICIO DE EVALUACIÓN MEDICA, PROGRAMA DE INTERGRACIÓN ESCOLAR (PIE).
20. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ORDINARIO N°250 DE SECPLAC PARA CONTRATO DE SUMINSTRO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA CAJAS COMPACTADORAS DE RSD Y CAMIONES, COMUNA DE PUCÓN.
21. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ORDINARIO N°253 DE SECPLAC, PARA CONTRATO DE LICITACIÓN PUBLICA COMPRA DE MOTONIVELADORA.
22. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ORDINARIO N°101 DE SERVEL, SE DEJAN LOS MISMOS ESPACIOS PROPUESTOS EN LOS PROCESOS ELECCIONARIOS ANTERIORES.
23. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ORDINARIO N°83 DE DIDECO, ENTREGA DE SUBVENCION A LA PULAFQUEN POR UN MONTO DE M\$4.500
24. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA ORDINARIO N°92 DE DIDECO SUBVENCION AL COMITÉ DE ADELANTO ALTOS DE PUCON POR LA SUMA DE \$ 40.672.561.

SECRETARIA MUNICIPAL
PUCÓN



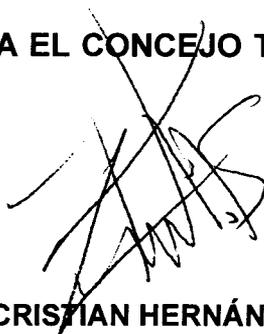
25. SE MODIFICAR LA REUNIÓN DEL DIA LUNES DEL INFORME TRIMESTRAL PARA EL DIA 14 DE JUNIO A LAS 15 HRS. Y REUNIÓN DE TRABAJO CON EL SII A LAS 16:30HRS.

26. SE REALIZARÁ REUNIÓN EL LUNES 12 A LAS 15HRS PARA VER TEMA DE DERECHOS DE ASEO.

27. SE ACUERDA EN RECIBIR EN AUDIENCIA ANDES MOUNTAIN FOUNDATION Y AL CHEF PUCÓN, PARA EL DIA 14 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

28. AUDIENCIA PARA EL DIA 28 DE JUNIO A EL CONCEJO TERRITORIAL MAPUCHE Y KINBOXING.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


CRISTIAN HERNÁNDEZ SCHMITD
PRESIDENTE (S)